

**CERTIFICADO DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES  
Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS ESTATALES  
NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.  
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL  
CERTIFICA QUE:**

Una vez consultados:

1. Los antecedentes penales y requerimientos judiciales expedidos por la Policía Nacional.
2. Los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales - SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República.
3. Los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades - SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Se evidencia que ninguno de los miembros de la CORPORACIÓN FERNANDO GONZÁLEZ - OTRAPARTE tiene:

1. Asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
2. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
3. No tienen sanciones, ni inhabilidades pendientes.

Por lo anterior, certificamos que los miembros de la entidad no tienen antecedentes judiciales, ni declaración de caducidad de contratos estatales.

Se firma en Envigado, a los 26 días del mes de marzo de 2021.

  
\_\_\_\_\_

**Gustavo Adolfo Restrepo Villa**  
Director Ejecutivo / Representante Legal  
C.C. 98'555.514